

DECRETO EXENTO N° 598

ANTOFAGASTA, 15 MAYO 2017

VISTOS: Lo dispuesto en los D.F.L. N°s 11 y 148, ambos de 1981 y D.S. N° 342, de 2014, todos del Ministerio de Educación.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante D.E. N° 1662, de 28 de diciembre de 2016, se oficializo el convenio de colaboración, para el desarrollo de los proyectos y talleres deportivos recreativos del programa de recursos de apoyo al deporte y la recreación, año 2016, suscrito por entre el Ministerio de Educación y la Universidad de Antofagasta.

2. Que, mediante oficio F.E. N° 094, de 26 de abril de 2017, de la Facultad de Educación, REG N° F/74, de 03 de mayo de 2017, de Rectoría, se ha solicitado oficializar el nombramiento del académico del Departamento de Educación don (a) Daniel Castro González como Coordinador del Proyecto de Talleres Deportivo-Recreativos.

3. Que, en mérito de lo anterior,

DECRETO:

OFICIALIZASE, a contar de la total tramitación del presente decreto, el nombramiento del académico del Departamento de Educación, don (a) Daniel Castro González, RUN 8.400.448-0, como Coordinador del Proyecto de Talleres Deportivo-Recreativos.

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.


MACARENA SILVA BOGGIANO
SECRETARIA GENERAL
LLM/MSB/MDS/PDC/ker

Distribución: Al reverso...


RECTOR
LUIS LOYOLA MORALES
RECTOR

Distribución:

Secretaría General

Contraloría

Vicerrectoría Académica

Dirección de Gestión Docente

Dirección de Vinculación y Comunicaciones

Dirección de Personal y administración e Campus

Depto. Recursos Humanos

Remuneraciones

Facultad de Educación

Rectoría

Decretación.